

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la Declaración de Política de Movilidad Sostenible de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Patrimonio, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2016, en el punto 16.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la Declaración de Política de Movilidad Sostenible de la Universidad de Cádiz, en los siguientes términos:

Declaración de Política de Movilidad Sostenible de la Universidad de Cádiz

La Universidad de Cádiz, dentro del marco de las obligaciones que se impone enmarcadas dentro del ámbito de su compromiso con la Responsabilidad Social, entiende como una de las líneas directrices de esta, la promoción de políticas relacionadas con la Movilidad Sostenible, siendo imprescindible se cumplan una serie de principios que nos lleven a diseñar nuevos modelos de trazado más sostenibles y socialmente integradores, así como a modificar los patrones de uso del transporte para alcanzar una verdadera transición hacia la sostenibilidad.

Los principios a los que hacemos mención necesaria son los siguientes:

- Seguridad: en la medida que se evite asumir riesgos minimizando costes sociales y económicos, minimizando la probabilidad de accidentes de tráfico.
- Sostenibilidad: a través de la racionalización del consumo energético, del ahorro de recursos y reducción de las emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Información y concienciación: sobre la percepción de los usuarios con respecto a los diferentes métodos de transporte.
- Promoción de actuaciones: que permitan facilitar información sobre buenas prácticas referentes a la Movilidad Sostenible y que promuevan el uso cotidiano de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, así como fórmulas colaborativas en torno al transporte privado (estrategias de conducción eficiente, vehículo compartido, cesión de zonas de aparcamiento para vehículos en misión, estaciones de recarga de vehículo eléctrico, etc.).
- Eficiencia Económica: teniendo en cuenta los costes de los desplazamientos de las personas que acuden a sus centros facilitando así la integración social para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Accesibilidad: para cualquier persona que quiera estudiar o trabajar en los centros de la UCA.

Estos principios del uso del sistema de transporte sostenible se manifiestan en: reducción de emisiones de CO₂, reducción del gasto económico, reducción de la siniestralidad, igualdad de oportunidades, accesibilidad en la UCA, proliferación de conciencia vial, así como la socialización de la comunidad universitaria.

Fijada esta necesidad, la Universidad de Cádiz quiere plasmar su compromiso en la elaboración, implantación, control y seguimiento del que será su **Plan de Movilidad Sostenible**, entendiendo como tal el conjunto de acciones que desea implantar para disminuir la incidencia que el traslado a los centros universitarios, así como los desplazamientos que se deben llevar a cabo en el desarrollo de sus actividades, genera en la salud de la Comunidad Universitaria.

Por otra parte, con el objetivo de desarrollar el Plan de Movilidad Sostenible y lo concerniente a la accesibilidad a los distintos Campus de nuestra Universidad, se promoverán los foros participativos para que todas las Administraciones y Organismos con intereses y responsabilidades en la materia (Ayuntamientos, Junta de Andalucía, Consorcio de Transportes, etc.) podamos elaborar una herramienta de planificación con objetivos concretos y medibles que definan el camino a seguir en este ámbito.

El Plan de Movilidad Sostenibilidad de la Universidad de Cádiz toma como referencia la Sostenibilidad, la Seguridad y la Equidad Social como líneas estratégicas que se plasmarán en medidas que potencien el transporte colectivo, los desplazamientos en bicicleta o a pie, así como un uso más racional y limitado del vehículo privado en los entornos universitarios.